

NORMATIVA PROVISIONAL PARA LA FASE LOCAL “ARANDA DE DUERO” CURSO 2023/2024

DEPORTES COLECTIVOS

Todos los equipos deberán estar compuestos de acuerdo con la normativa vigente 2023/2024 y la ORDEN CYT/975/2023, de 28 de Julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León.

Aquellos equipos formados, sin seguir la normativa vigente, podrán competir primando la inclusión y participación pero, no serán considerados a efectos de clasificación para otras fases, fase provincial o para la clasificación final.

Para participar en la fase provincial y/o autonómica, nos adaptaremos a su reglamento.

1. Para el curso 2023-2024, las categorías y edades en los Juegos Escolares serán las siguientes:

a) Para todas las modalidades deportivas, salvo la que se establecen el párrafo siguiente, las categorías y edades son:

1.º Categoría juvenil: Nacidos en los años 2004, 2005, 2006 y 2007.

2.º Categoría cadete: Nacidos en los años 2008 y 2009.

3.º Categoría infantil: Nacidos en los años 2010 y 2011.

4.º Categoría alevín: Nacidos en los años 2012 y 2013.

5.º Categoría benjamín: Nacidos en los años 2014 y 2015.

6.º Categoría prebenjamín: Nacidos en los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

b) En atletismo, las categorías y edades correspondientes, que coinciden con las determinadas por la Federación Española de Atletismo para todo el territorio español, son:

1.º. Categoría juvenil: Nacidos en los años 2005, 2.006 y 2.007 y 2008.

2.º. Categoría cadete: Nacidos en los años 2.009 y 2.010.

3º. Categoría infantil: Nacidos en los años 2.011 y 2.012

4º. Categoría alevín: Nacidos en los años 2.013 y 2.014.

5º. Categoría benjamín: Nacidos en los años 2.015 y 2.016.

6º. Categoría prebenjamín: Nacidos en los años 2.017, 2.018, 2.019 y 2020

2. Se promoverá por las Entidades Locales organizadoras que las actividades y competiciones pueden ser masculinas y femeninas:

- Equipos femeninos: cuando la mayoría de deportistas del equipo pertenezcan al género femenino
 - Equipos masculinos: cuando la mayoría de deportistas del equipo sean personas de género masculino
 - Equipos con un 50% de ambos géneros, será masculino.
- No existen limitaciones en el campo, zona o cancha entre ambos sexos, correspondiendo a los entrenadores de los equipos determinar el tiempo que juega cada deportista, teniendo en cuenta que el espíritu que preside los juegos escolares no es el competitivo, sino el participativo y de promoción de la práctica deportiva, y que siendo uno de los valores el del juego limpio, deberán intervenir en todos los encuentros de manera equitativa, evitando la desmotivación.

3. Cuando no resulte posible formar equipos y competiciones en determinados deportes por falta de participantes en una categoría, se podrán incorporar a la misma deportistas nacidos en los dos años inmediatamente posteriores de la correspondiente categoría (**no pudiendo competir en 2 equipos a la vez de la misma modalidad**) y cuando sean categorías mixtas o masculinas se podrán incorporar a la misma niñas nacidas en un año inmediatamente anterior de la correspondiente categoría, previa autorización de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares correspondiente y, en el ámbito autonómico cuando así lo determinen los reglamentos técnicos de los Campeonatos en Edad Escolar Castilla y León. Así mismo, se podrá contemplar la participación de escolares con alguna discapacidad en una categoría inferior a la que le corresponda por edad cuando ello facilite su integración en esa competición previa autorización de la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares correspondiente y, en el ámbito autonómico, cuando así lo determinen los reglamentos técnicos de los Campeonatos en Edad Escolar de Castilla y León.

4. Cuando se trate de equipos de centros escolares, estos estarán compuestos por alumnos matriculados en el centro escolar participante. No obstante, podrán completarse los equipos con deportistas matriculados en otros centros escolares de Aranda de Duero, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- 1.^a Que los centros de procedencia no participen en estos campeonatos con equipos de la misma categoría de que se trate.
- 2.^a Que el número total de deportistas no matriculados en el centro escolar al que pertenece el equipo participante, sea como máximo cuatro (4), en deportes en los que en campo, zona o cancha de juego participen cinco deportistas simultáneamente por equipo, o como máximo seis (6), en deportes en los que en campo, zona o cancha de juego participen más de cinco deportistas simultáneamente por equipo.
- 3.^a Estas condiciones deberán cumplirse desde el momento de la inscripción del equipo hasta la finalización de la competición. Los equipos creados para la competición local, deberán mantenerse para la Fase Provincial.
- 4.^a Todos los equipos que cuenten con participantes de otros centros diferentes al suyo, deberán presentar en escolares@arandactiva.com la conformidad firmada del Director del Centro y de I@s alumn@s donde pertenecen esos participantes. A pesar de esta cesión, I@s alumn@s deben estar asegurad@s en el Seguro Escolar DEBA de su centro de origen.

IMPORTANTE: En la fase Local primaremos la participación siempre y cuando I@s alumn@s estén informados que, una vez llegado la Fase Provincial, nos ceñiremos a la normativa que Diputación indica en cuanto a la formación de los equipos. Se pedirán listados de procedencia de alumn@s para su comprobación a monitores y/o a los centros. En las diferentes jornadas escolares, informaremos de ello a todos los participantes para evitar malos entendidos en dichas fases.

Para cualquier duda, os dejamos el enlace de la Orden CYT/975/2023, de 28 de Julio en www.arandactiva.com donde indica:

"La ORDEN CYT/975/2023, de 28 de Julio, permite la posibilidad de participar con un Centro Escolar en el que no se esté matriculado y siempre que el Centro Escolar en el que se esté matriculado sea de la misma provincia y no participe en la correspondiente modalidad deportiva y categoría. El número de jugadores procedentes de otros Centros será como máximo de cuatro, en deportes en los que participen cinco deportistas simultáneamente por equipo o como

máximo seis en deportes en los que participen más de cinco deportistas simultáneamente por equipo. Requisito que debe de cumplirse desde el momento de la inscripción del equipo hasta la finalización de la competición.

Esta misma orden, como en años precedentes, establece: “Si en las Fases Locales y Provinciales participan varios equipos de un mismo Centro de Enseñanza, sólo se podrá participar en los Campeonatos de Castilla y León de Centros Escolares con aquél con el que se haya participado en la Fase Local o Provincial.”

5. El certificado de DEBA de equipos debidamente tramitado se enviará a la Concejalía de Deportes al mail escolares@arandactiva.com antes del inicio de las jornadas de deportes colectivos. Este certificado debe mantenerse actualizado en cada modificación que se haga y dar aviso a la entidad organizadora, en este caso Concejalía de Deportes.

6. MÁXIMOS Y MÍNIMOS EN LOS EQUIPOS PARTICIPANTES:

En las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil, para la Fase Final Provincial y Autonómica estos son los máximos y mínimos que se permitirán a la hora de presentar a equipos. Tratando de unificar criterios para que llegado el momento, no haya problemas con los participantes de cada equipo, en nuestra Fase Local se permiten que los mínimos sean de 5 participantes y tratando de respetar los máximos.

MODALIDAD	BALONCESTO		BALONMANO		VOLEIBOL		FUTBOL SALA	
CATEGORÍA	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
ALEVÍN	8	14	6	14	6	14	5	15
INFANTIL	8	12	9	14	8	12	8	12
CAD Y JUV	5	14	6	14	6	14	5	15

En el caso de las categorías prebenjamín y benjamín, lo mínimo será también de 5 y máximo de 15 para que todos puedan jugar de manera equitativa.

7. Las alineaciones indebidas de jugadores, una vez demostradas, se sancionarán de acuerdo a las Normas de Disciplina Escolar, perdida del encuentro y restando 3 puntos a la clasificación.

No existe el tiempo de cortesía. Incomparecencia en caso de no llegar en tiempo excepto que ambas partes estén de acuerdo en una espera máxima de 5 minutos siempre que no perjudique al partido siguiente. El partido siguiente no podrá ser desplazado de horario a causa de este retraso.

El equipo de local pondrá a disposición del árbitro dos balones o el material necesario reglamentarios antes del comienzo de cada partido.

Todos los campos dispondrán de una mesa y una silla donde los árbitros confeccionarán el acta

del partido. Esta responsabilidad será del equipo local.

- **Viernes anterior al partido que se disputa, el responsable de árbitros debe enviar a la Concejalía de Deportes a escolares@arandactiva.com , la asignación de arbitral con nombre, apellidos y teléfono, de las personas que arbitran todos los partidos de la jornada.**

8. Todos los jugadores de un mismo equipo deberán ir perfectamente uniformados con los mismos colores y con numeración en la camiseta.

La Organización tendrá disponible en cada instalación donde se celebren los encuentros, petos numerados (1-15) para los equipos que disputen partidos ese día y vistieran equipación del mismo color.

Los árbitros tendrán su peto correspondiente para que se les reconozca en el campo de juego.

Los equipos deberán llevar su propio material para los entrenamientos y calentamientos antes de los partidos.

- **Antes de iniciar la jornada, los alumn@s o monitores deberán tener disponible los partes de Asistencia médica DEBA por si hay algún tipo de accidente. En caso de accidente, se acudirá a urgencias de los ambulatorios, no al hospital. Se facilita protocolo para estar informados.**

9. Durante los encuentros únicamente deberán estar presentes en el banquillo de cada equipo, los jugadores suplentes, así como el entrenador y el delegado del Centro y/o equipo, que figuren en el formulario de inscripción de cada equipo, **siendo estos mismos responsables en caso de haber más personas en esta zona**, y "siempre que estén provistos de la ficha deportiva debidamente tramitada". **Para realizar observaciones a los árbitros del encuentro, solo están autorizados los entrenadores y delegados del equipo que tengan cumplimentada la ficha deportiva con sumo respeto y manteniendo las formas.**

10. En aquellos grupos de deportes colectivos en los que se produce parón en la competición al ser inferior el número de integrantes de dichos grupos, se continuará la competición en dicho deporte **aunque no puntúen los encuentros para la clasificación final y provincial.**

11. Es posible que los escolares puedan apuntarse a dos modalidades de deportes colectivos en diferentes equipos. Aquellos centros que cuenten con escolares inscritos en dos equipos de diferentes modalidades deportivas, deberán advertírselo a la organización para que a la hora de organizar las jornadas deportivas, se tenga en cuenta esta circunstancia. Ningún escolar podrá

participar en 2 equipos o categorías de la misma modalidad.

12. Para la tramitación de toda la documentación referente a los equipos, así como cualquier incidencia que pueda acontecer a lo largo de la competición, únicamente están autorizados los directores de los centros escolares, así como las personas en quien éstos deleguen. Deberá presentarse en el mail escolares@arandactiva.com la correspondiente **autorización del director (fichas)**, como en años anteriores, antes del **15 de octubre de 2023**, independientemente de lo que sea de aplicación para las gestiones en el entorno de la plataforma para el deporte escolar DEBA de la Junta de Castilla y León.
13. Para **aplazar un encuentro**, independientemente de cual sea el motivo, deberá de enviarse la petición de suspensión a escolares@arandactiva.com antes del miércoles de la jornada correspondiente firmada por el director del centro escolar o de las personas que éste autorice y ambos responsables/entrenadores de los equipos. En caso de no jugarse el encuentro por falta de entendimiento entre las partes afectadas, después de haber pasado un tiempo prudencial dado por la organización, la propia organización determinará lugar y fecha del partido, siendo anterior a la finalización de las 3 vueltas. En el caso de que algún equipo no se presente a esta nueva fecha, se le dará el encuentro como perdido restando 3 puntos en la clasificación.
14. **El certificado de DEBA de jugadores, no se tramitará en el caso de no estar íntegramente cumplimentada, incluyendo nombre del delegado y/o entrenador.**
15. Los técnicos y delegados participantes deberán tener cumplidos, en la fecha de presentación del formulario de participación, **los 16 y 18 años de edad**, respectivamente. No obstante para los campeonatos REGIONALES, los técnicos y delegados participantes deberán tener cumplidos los 18 años de edad.

Los técnicos y delegados, mayores de edad, participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León deberán **no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, o trata de seres humanos**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15enero, de Protección Jurídica del Menor.

Será responsabilidad de las entidades participantes, antes del inicio de la correspondiente actividad deportiva, exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de la persona propuesta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15de enero, de Protección Jurídica del Menor, emitida dentro del plazo de presentación de solicitudes. Esta certificación será solicitada por las entidades participantes (Colegios, Ampas, empresas) y presentado en la Concejalía deDeportes junto con la titulación deportiva.

Debe presentarse dicho certificado a escolares@arandactiva.com antes del comienzo de las jornadas, fecha máxima 15 de octubre 2023, de todos los monitores que vayan a formar parte de JEE.

Las entidades participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, son responsables de los datos aportados de deportistas, técnicos, entrenadores y delegados en las comunicaciones y solicitudes previstas en la presente orden, habiendo recabado el consentimiento de los interesados, o en su caso, del padre, madre o tutor legal. A tales efectos, podrán utilizar el formulario denominado Consentimiento informado/tratamiento de datos de carácter personal en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, accesible a través de la dirección electrónica <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

16. La sanción por utilizar insultos, comportamientos amenazantes o amenazas directas a jugadores, entrenadores, delegados o árbitros, será la expulsión inmediata de los agresores de la instalación deportiva municipal, en caso de negativa se llamará a la Policía Local. La sanción por utilizar amenazas directas continuadas o agresiones directas a jugadores, entrenadores, delegados o árbitros, será la expulsión inmediata de la competición durante el curso escolar vigente y el posterior. Si la infracción se cometiese por un número importante de jugadores de ese equipo, será expulsado todo el equipo.

MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS

NORMATIVA LOCAL

BALONCESTO:

1. Para todas las categorías:

1.1. Nº de jugadores por equipo: 5 jugadores como mínimo, máximo 14.

1.2. Duración de los partidos: 4 periodos de 10 minutos. Los partidos son a reloj corrido, excepto a reloj parado los dos últimos minutos del cuarto periodo, además, el reloj se parará en caso de lesión, 5ª falta personal o falta descalificante.

1.3. Descansos:

1.3.1. Intervalo entre el primer periodo y el segundo periodo:

2 minutos.

1.3.2. Intervalo entre el segundo periodo y el tercer periodo:

5 minutos.

1.3.3. Intervalo entre el tercer periodo y el cuarto periodo:

2 minutos.

1.4. Tiempos muertos: un tiempo muerto en cada uno de los tres primeros periodos y dos tiempos muertos en el cuarto periodo, parándose el reloj si son solicitados en el último minuto de los tres primeros periodos y en los dos últimos minutos del cuarto periodo.

1.5. Diferencia de 50 puntos: el tanteo arrastrado se detendrá cuando la diferencia de puntuación entre los equipos llegue a 50 puntos.

1.6. Permisividad: el criterio arbitral variará en función de la categoría, siendo más permisivos gradualmente con las categorías prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil en este orden, primando el carácter didáctico, educativo y pedagógico del arbitraje.

2. Para las categorías prebenjamín, benjamín y alevín:

2.1. Pista: mini.

2.2. Balón: mini (B5).

2.3. Tiro libre: estándar, excepto para categoría prebenjamín en el Polideportivo Chelva, que se aplicará la línea de tiro libre auxiliar.

2.4. Tres puntos: no válidos.

2.5. Empate: válido.

2.6. Pressing: válido.

2.7. Defensa zonal: no válida.

3. Para las categorías prebenjamín, benjamín, alevín e infantil:

3.1. Normas de cuartos para equipos que presenten 8 o más jugadores:

3.1.1. Un jugador disputará como máximo tres periodos.

3.1.2. Todos los jugadores disputarán un periodo como mínimo y dos como máximo durante los tres primeros periodos.

3.1.3. Un jugador podrá disputar los tres últimos periodos.

3.2. Sustituciones: pueden efectuarse en el último periodo y en la prórroga, osalvo lesión, 5ª falta personal o falta descalificante durante los tres primeros periodos, en cuyo caso, el sustituto deberá cumplir las normas 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3.

4. Para las categorías infantil, cadete y juvenil:

4.1. Pista: estándar.

4.2. Balón:

4.2.1. Categoría femenina: baloncesto femenino (B6).

4.2.2. Categoría masculina: baloncesto masculino (B7).

4.3. Tiro libre: estándar.

4.4. Tres puntos: válidos.

4.5. Empate: no válido.

4.4.1. Prórroga: 3 minutos a reloj corrido y sin tiempos muertos.

4.6. Pressing: válido.

Defensa zonal: válida, excepto en categoría infantil.

BALONMANO:

CONSIDERACIONES GENERALES PARA PREBENJAMIN, BENJAMIN Y

- ✓ Los partidos se jugarán a 4 tiempos de 10 minutos.
- ✓ Entre los tiempos 1 y 2; y los tiempos 3 y 4 se tendrá 2 minutos de descanso.
- ✓ Entre los tiempos 2 y 3 se tendrán 6 minutos de descanso y a la reanudación los equipos cambiarán de campo.
- ✓ En cada cuarto actuará un portero diferente, no pudiendo ser sustituido salvo lesión.
- ✓ Todos los jugadores inscritos en acta deberán jugar al menos un periodo de 10 min. Completo, salvo lesión. El incumplimiento de esta norma será sancionado con la pérdida del partido por 10-0, en el caso de que el equipo infractor hubiese resultado vencedor del partido.
- ✓ No se podrán realizar cambios de jugadores en cada periodo, salvo lesión, y previo aviso al árbitro, la infracción a esta norma será castigada con 2 min. de exclusión como cualquier otro cambio antirreglamentario. Exceptuando el último cuarto, en el que se podrá hacer los cambios que se quiera, salvo en los jugadores que no hayan jugado en alguno de los cuartos anteriores.
- ✓ No se podrá defender individualmente a menos de 3 jugadores. No se podrá defender en una sola línea (6-0). Tampoco las defensas cerradas o falsos 5-1 o 4-2 que no respeten los 3 metros de distancia entre líneas. No se permite defensa cerrada. Sólo se permiten defensas tales como 3:3 ó individual, todas a hacer desde medio campo. Cuando se infrinja esta regla el equipo será sancionado con un lanzamiento de 7 m. cada vez que esto ocurra.
- ✓ Para el resto de normas se aplicará en Reglamento Oficial de la R.F.E. de Balonmano.
- ✓ El marcador quedará cerrado cuando la diferencia entre los dos equipos supere los 20 goles,

y a partir de ese momento no se reflejará ningún gol más ni en el acta ni en el marcador.

CONSIDERACIONES PREBENJAMIN – BENJAMÍN UNICAS

✓ La defensa será individual o 3:3 zonal, en defensa abierta. El incumplimiento de esta norma se sancionará con 7M.

SAQUE DE PORTERIA

✓ Existirá una zona de "no influencia" para el saque de portería, siendo obligatorio dejar jugar el balón siempre que se ejecute un saque de portería.

✓ Para ello el equipo contrario "esperará" a una distancia mínima de 15 metros (medio campo), a que se ejecute dicho saque.

ENTRENADOR-INSTRUCTOR

✓ Se introduce la figura entrenador-instructor, lo que permite a un técnico de cada equipo recorrer su banda y en **ocasiones puntuales** penetrar en el terreno de juego para dar indicaciones a sus jugadores.

✓ No estará permitido en ningún caso hacer uso de esta regla para realizar protestas arbitrales, pudiendo ser esto motivo de descalificación.

✓ El entrenador instructor deberá uniformarse con un peto de color llamativo e intentará no entorpecer el juego en ningún momento.

PORTERO – JUGADOR

✓ Sólo se podrán utilizar un portero por cada cuarto (salvo lesión), y cada cuarto deben ser uno diferentes y nunca un jugador podrá repetir si su equipo tiene suficientes jugadores para ello.

Para PREBENJAMIN, BENJAMIN y ALEVIN: Para el caso en el que un equipo en alguna jornada no cuente con el número mínimo de jugadores, y siempre con el acuerdo del equipo contrario, el número de jugadores en juego puede bajarse y así facilitar que se puedan jugar los encuentros.

✓ La competición se desarrollará conforme a las reglas de juego vigentes de la Federación Española de Balonmano, en lo referente a las normas que no estén contempladas explícitamente en este Reglamento Técnico.

ALEVIN

Jugadores

Todos los jugadores deberán actuar en el partido un mínimo de 10 min. Se podrá hacer los cambios que se quiera durante el partido, mientras se esté en posesión del balón (ataque), teniendo en cuenta la consideración anterior

Intervalos de juego:.

- La duración de todos los partidos: Dos partes de 20 minutos.
- Descansos: Cinco minutos

TIEMPOS MUERTOS:

- Un tiempo muerto, de un minuto, por equipo en cada parte

DEFENSA:

Alevín: No se permite defensa cerrada. (Sólo se permiten defensas tales como 4:2 3:3 ó individual, todas a hacer desde medio campo). Las defensas mixtas, o individuales, tienen que ser mínimo a 3 jugadores.

Porteros, En cada parte actuara al menos un portero diferente. (Ningún portero podrá estar más de 20 min en la portería)

INFANTIL

La duración de cada partido será de 50 minutos, divididos en dos periodos de 25 minutos, con un descanso entre ellos de 5 minutos. □

Se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

Cada equipo podrá solicitar 2 tiempos muertos de 1 minuto de duración en cada partido (ninguno en prórrogas), pero un máximo de dos en cada periodo.

Un equipo solo podrá hacer cambios de jugadores cuando esté en posesión del balón, es decir, cuando un jugador del equipo tenga el balón o cuando se vaya a realizar un saque o lanzamiento a su favor. También se podrán hacer cambios durante los tiempos muertos solicitados por cualquiera de los dos equipos o por los árbitros (en este último caso será

precisa la autorización previa arbitral). La sanción será de dos minutos de exclusión para el infractor en caso de no hacerse así.

Están prohibidas las defensas mixtas individuales. La sanción para el equipo infractor será de advertencia o aviso al entrenador en la primera ocasión y lanzamiento de 7 metros a partir de la segunda con posesión para el equipo no infractor, independientemente del resultado del lanzamiento.

TODAS LAS CATEGORIAS

En los partidos se utilizarán los balones con los pesos y medidas oficiales de la Federación Española. Los equipos utilizarán sus propios balones para entrenamientos y calentamientos. Antes de empezar cada partido cada uno de los equipos presentará un balón al equipo arbitral, que decidirá con cuál de los dos se juega, quedando el otro como reserva.

El marcador quedará cerrado cuando la diferencia entre los dos equipos supere los 20 goles, y a partir de ese momento no se reflejará ningún gol más ni en el acta ni en el marcador.

BALON DE JUEGO

- Prebenjamín: talla 00
- Alevín y benjamín: talla 0.
- Infantil: talla 1
- Cadete: talla 2

Clasificaciones:

Las clasificaciones se harán por puntos, según el número de partidos ganados, empatados o perdidos.

Para las categorías y deportes donde se admite el empate:

3 puntos, partido ganado.

1 punto, partido empatado

0 puntos, partido perdido

-3 punto partido no presentado. 3 puntos para equipo contrario

Normas generales para todas las categorías:

- La no presentación a los partidos:

La no presentación a dos encuentros “**cualquiera**”, sin causa justificada, supone la eliminación de la competición.

En el caso de ser la primera vez que un equipo no se presente al partido, se le descontará tres (3) de la clasificación, y se dará por perdido el encuentro con el siguiente resultado, según la modalidad de que se trate:

Baloncesto: 20 a 0.

Balonmano: **10 a 0**

Fútbol-Sala: 3 a 0.

Voleibol: 2 a 0.

- En caso de empate a puntos en la clasificación entre dos o más equipos, y empate en la diferencia de goles/canastas, al término de cualquiera de las fases de la liga, se resolverá de la siguiente manera:

1º Teniendo en cuenta los puntos (victorias, empates, derrotas) entre los equipos implicados en el empate.

2º Teniendo en cuenta la diferencia entre los tanteos a favor y en contraregistrados entre los equipos implicados.

3º Celebración de un partido en lugar neutral entre los equipos implicados

FÚTBOL-SALA: *Pendiente de revisión*

- Tiempo de juego: 2 períodos de 20 minutos. El cronómetro se parará únicamente, en caso de lesión o tiempos muertos.

- Descanso: entre 5 y 10 minutos, siempre que el encuentro comience a su hora.

- Tiempos muertos: cada técnico o entrenadores, para instrucción de sus jugadores, podrá

pedir como máximo dos tiempos, uno en cada período de juego, siendo de un minuto de duración cada uno.

- Nº de jugadores: **5 mínimo y 14 máximo** (excepto para categorías benjamín y alevín) en acta. Para poder iniciar el encuentro, el número mínimo de jugadores presentes en el terreno de juego será de 4 (se dará por perdido el encuentro al equipo que se presente con menos de 4 jugadores).

- Se parará el cronómetro, nada más, en caso de lesión o tiempos muertos

- Balón: de 62 a 64 centímetros la circunferencia, salvo las categorías prebenjamín, benjamín y alevín, que será de 58 centímetros.

VOLEIBOL:

- La red de voleibol debe de estar colocada a diferente altura dependiendo de la categoría:

Categoría Años Masculino Femenino Infantil 13,
14 2.24 cm. 2.10/2.12

Cadetes 15, 16 2.37 cm. 2.18 cm.

Juvenil 17, 18, 19 2.43 cm. 2.24 cm.

- Nº de jugadores: 6 como mínimo y 14 máximo.

- Los encuentros se juegan a dos sets ganados de 25 tantos cada set. Gana un set el equipo con ventaja mínima de dos puntos, y si el empate se produce en los 24 puntos, el juego continúa hasta que uno de los equipos obtenga la ventaja de dos puntos.

- No existe cambio de saque.

Clasificaciones:

Las clasificaciones se harán por puntos, según el número de partidos ganados, empatados o perdidos.

Para las categorías y deportes donde se admite el empate:

3 puntos, partido ganado.

1 punto, partido empatado

1 puntos, partido perdido

-3 punto partido no presentado. 3 puntos para equipo contrario

Normas generales para todas las categorías:

- La no presentación a los partidos:

La no presentación a dos encuentros **“cualquiera”**, sin causa justificada, supone la eliminación de la competición.

En el caso de ser la primera vez que un equipo no se presente al partido, se le descontará tres (3) de la clasificación, y se dará por perdido el encuentro con el siguiente resultado, según la modalidad de que se trate:

Baloncesto: 20 a 0.

Balonmano: 2 a 0.

Fútbol-Sala: 3 a 0.

Voleibol: 2 a 0.

- En caso de empate a puntos en la clasificación entre dos o más equipos, y empate en la diferencia de goles/canastas, al término de cualquiera de las fases de la liga, se resolverá de la siguiente manera:

1º Teniendo en cuenta los puntos (victorias, empates, derrotas) entre los equipos implicados en el empate.

2º Teniendo en cuenta la diferencia entre los tanteos a favor y en contraregistrados entre los equipos implicados.

3º Celebración de un partido en lugar neutral entre los equipos implicados

Árbitros

Normas generales para todas las categorías:

Aplazamiento de encuentros:

El aplazamiento de encuentros deberá evitarse siempre que sea posible, y una vez producido se pondrá como límite para partidos aplazados el miércoles de la semana anterior a finalizar las 3 vueltas de esa modalidad, en la instalación de alguno de los centros. Lo publicará, con mutuo acuerdo entre equipos, la Concejalía de Deportes junto con la jornada correspondiente a modo de información y constancia. En caso de no respetar dicha fecha, se puntuará ese partido como incomparecencia de 1 o 2 equipos. Se consideran causas justificadas para aplazar o suspender un encuentro:

- Las inclemencias del tiempo, correspondiendo esta decisión al árbitro del encuentro, oídos los delegados de equipo.
- La coincidencia justificada con actividades programadas por el Centro para la fecha del partido que generen incompatibilidad.
- Las lesiones o enfermedad de varios jugadores que impida jugar con el número mínimo de jugadores, que marque el reglamento.

Dichas causas, tendrán que quedar reflejadas y justificadas mediante comunicación escrita y utilizando cualquier medio (mail) que deje constancia de la comunicación a todos los afectados y se hará llegar a la Organización.

La suspensión de un partido por causas no citadas en este apartado, quedará sujeta a la resolución que determine el Comité de Competición, de acuerdo con la Normativa de Disciplina Escolar.

Si el aplazamiento tiene lugar antes de la fecha del partido, se pondrá en conocimiento de la organización, mediante comunicación escrita y utilizando cualquier medio que deje constancia de la comunicación a todos los afectados (mail), dejando claro el acuerdo entre ambos equipos y propuesta de fecha en la que dicho partido se va a jugar, hora e instalación. El equipo promotor del aplazamiento del partido será el encargado de comunicar la decisión al equipo contrario y a la organización.

Si el encuentro debe suspenderse por causas climatológicas, se continuará en otra fecha, teniendo validez todo lo que hubiera acontecido hasta el momento de la suspensión (resultado parcial, amonestación, etc.).

Los equipos implicados en el aplazamiento deberán ponerse de acuerdo con la mayor brevedad posible en la hora para disputar el encuentro aplazado, comunicando la fecha y hora a la organización con la suficiente antelación, siempre antes de las 3 vueltas.

En caso de no jugarse el encuentro por falta de entendimiento entre las partes afectadas, después de haber pasado el tiempo prudencial, lo designará la organización. Si en esta nueva fecha no se disputa dicho encuentro, se calificará como incomparecencia de 1 o 2 equipos.

La suspensión de encuentros por **falta de árbitro**, se evitará poniéndose de acuerdo los Delegados de los equipos para disputar el partido en ese momento. El partido deberá jugarse. De producirse esta circunstancia, el Delegado del equipo local entregará el acta del encuentro a la mayor brevedad posible, siempre antes de la tarde del lunes siguiente a la fecha del partido, en el Polideportivo Príncipe de Asturias o vía mail a la Concejalía, haciendo constar en dicha acta la ausencia de árbitro en el partido. A tal efecto se acompaña un modelo de acta de cada deporte para que cada centro haga copias y pueda usarlas en estas circunstancias. Se recomienda que cada Centro entregue copias de estas actas a todos sus Delegados de equipo.

DEPORTES INDIVIDUALES

La convocatoria de estos deportes se efectuará con la debida antelación.

Como en años anteriores se pide a todos los Centros la presencia de atletas de nuestros centros en el Cross que anualmente organiza la Concejalía, conmemorativo de la **Constitución** (03/12/2023). Este Cross es puntuable para realizar las clasificaciones escolares de Cross. Se realizará clasificación diferenciada entre atletas Escolares y Federados.

Para poder acudir a la fase escolar provincial y regional de Cross se establece la obligatoriedad de participar mínimo en el Cross local. Igualmente, para poder acudir a la prueba provincial de Orientación, será necesario haber acudido al menos a una prueba local de esta modalidad. Esto podrá extrapolarse al resto de deportes, tendrán preferencia representativa los atletas.

Como ocurre con los deportes en multideporte, sólo se admitirán inscripciones debidamente cumplimentadas por personal autorizado de cada Centro Escolar.

DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación referente a Juegos Escolares, se podrá tramitar de lunes a viernes, en horario de 9:00h. a 14:00h. en la Casa del Deporte y en el mail escolares@arandactiva.com .
Alta de los alumnos en cada deporte en el Seguro Escolar Deba, se comprobará antes de cada jornada.

RECLAMACIONES Y COMITÉ DE COMPETICIÓN

El Comité local estará formado por las personas que designe la organización, en virtud de la competencia otorgada en el artículo 103 de Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

El Comité se atenderá a lo dispuesto en las normas de disciplina deportiva escolar de la actual Ley de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, en lo referente a responsabilidades, faltas y sanciones a jugadores, entrenadores, delegados y equipos, así como también del cumplimiento de todas las normas dictadas o por dictar relativas a la fase local de la presente convocatoria de Juegos Escolares.

Las reclamaciones se presentarán ante el Comité de Disciplina Escolar antes de las **14:00 hs. del martes siguiente** a la celebración del encuentro, salvo que este se celebre en días diferentes a sábados y domingos, en cuyo caso el plazo terminará antes de las 14:00hs. del día siguiente al de finalización del partido.

Las resoluciones del Comité de Disciplina Escolar son inapelables y agotan la vía administrativa.

Los escritos en los que se formalicen las reclamaciones, que en todos los casos deberán ser efectuados únicamente por los **delegados de los equipos, el Director del Centro de Enseñanza o los responsables**, deberán contener:

- a) Nombre y dos apellidos, domicilio a efectos de notificación, calidad y derecho para interponer el recurso y D.N.I.
- b) Relación de hechos denunciados o alegaciones basadas en los preceptos que considere infringidos, así como la aportación de pruebas o petición de las mismas que crea necesarias.
- c) Solicitud que se derive de la denuncia o alegaciones presentadas.

Los Comités de Disciplina de los Juegos Escolares podrán solicitar cuanta documentación consideren precisa para la resolución de los recursos.

El plazo de resolución de los recursos presentados no será superior a los quince naturales, a contar desde la fecha de presentación de los mismos. Si para un mejor conocimiento de los hechos, los Comités de Disciplina de los Juegos Escolares solicitarán remisión de documentación diferente al recurso, el plazo determinado en el presente punto se amplía hasta veintiún días naturales.

Los acuerdos y decisiones, siempre razonados, que se adopten por el Comité de Disciplina de

los Juegos Escolares serán directamente ejecutivos, sin que en ningún caso puedan suspenderse o paralizarse las competiciones.

OBSERVACIONES:

Inicio de la competición:

1. **Sábado, 21/10/23**, primera jornada de deportes individuales jornada **promoción Rugby**
2. **Domingo, 28/10/23** prueba de **Cross Local**
3. **Sábado, 11/11/23** jornada de **Orientación, Orientación familiar e infantil**
4. **Sábado, 26/11/23** jornada de **Juegos Tradicionales con La Tanguilla**

5. Resto de jornadas en el tríptico

Equipos sin campo de juego:

Los equipos que no dispongan de campo de juego en sus Centros Escolares o no dispongan de instalaciones necesarias para jugar los partidos que les corresponda, jugarán en las instalaciones que determine la organización debiendo avisar de esta circunstancia con 10 días de antelación a la Concejalía de Deportes.

Para todo lo NO contemplado en la presente Reglamentación se estará a lo dispuesto en la siguiente normativa:

- ORDEN CYT/975/2023, de 28 de Julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2022-2023.
- Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.
- Resolución de la Dirección General de Deportes y Juventud, de 20 de octubre de 1994, por la que se aprueba las normas de disciplina deportiva, que se aplicarán en los Juegos Escolares del programa de deporte base de la Comunidad de Castilla y León, entrando en vigor el día 3 de noviembre de 1994, en todo lo que no se haya derogado por la Ley 3/2019.
- Reglamentos deportivos de las Federaciones correspondientes a los deportes convocados.

Normas para las categorías PREBENJAMÍN, BENJAMÍN y ALEVÍN:

Benjamín y prebenjamín:

1. Liga a tres vueltas. Cada vuelta se juega a un deporte. Se suman los puntos durante toda la competición.
2. Cada modalidad se jugará según lo determinado para los deportes de equipo.
3. Los grupos se formarán en función del número de equipos inscritos.
4. Los calendarios, una vez publicados, no se modificarán al cambiar de deporte.
5. Los partidos en todas las modalidades deportivas pueden jugarse con cinco deportistas, y el resultado será válido.
6. Es obligatoria la participación de todos los jugadores presentes en el campo.
7. Habrá un campeón local por grupo.

Sistema de puntuación:

3 puntos, partido ganado.

1 punto, partido empatado.

0 puntos, partido perdido.

-3 punto, partido no presentado

Orden en el que se jugará la liga de multideporte:

1º Fútbol-Sala

2º Baloncesto

3º Balonmano

Alevín:

1. Liga a tres vueltas con fase final cada vuelta. Cada vuelta se juega a un deporte.
2. Cada modalidad se jugará según lo determinado para los deportes de equipo.
3. Los grupos se formarán en función del número de equipos inscritos y las modalidades que hayan elegido.

4. Los calendarios, una vez publicados, no se modificarán al cambiar de deporte.
5. Los partidos en todas las modalidades deportivas pueden jugarse con cinco deportistas, y el resultado será válido.
6. Es obligatoria la participación de todos los jugadores presentes en el campo.
7. En los centros públicos de primaria, con repetidores infantiles, lo indicado anteriormente en el punto 2.
8. Habrá un campeón local por deporte.

Sistema de puntuación:

partido ganado 3 puntos

partido empatado 1 punto

partido perdido 0 puntos

partido no presentado -3 puntos

Fase final local: en cada fase final, se dará prioridad a que todos los equipos jueguen el mismo tiempo. En esta fase, se decidirá los equipos que pasan a la Fase Provincial.

Fase provincial: cada equipo sólo podrá participar en una modalidad deportiva, con arreglo a lo siguiente:

En caso de que un mismo equipo hubiera quedado campeón de más de una modalidad deportiva, en esta fase sólo podrá participar en una de ellas, pasando la plaza a la que renuncie al siguiente equipo mejor clasificado en este deporte.

Los campeones de cada deporte, en esta segunda fase, representarán a Aranda de Duero en aquellas modalidades que pudieran ser convocadas por la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares.

El orden que seguirán para participar en polideportividad será:

1º Fútbol-Sala

2º Baloncesto

3º Balonmano

Normas para las competiciones de categoría INFANTIL, CADETE y JUVENIL:

Como en años anteriores, en el presente curso académico se amplía la polideportividad a la categoría infantil, cadete y juvenil, tanto para categoría femenina, masculina y mixta, limitándose a dos deportes de asociación a elegir libremente por cada equipo entre cuatro modalidades: BALONCESTO, BALONMANO, FÚTBOL- SALA y VOLEIBOL.

En la hoja de inscripción (Seguro Escolar DEBA) del número de equipos de esta categoría deben de indicarse las dos modalidades deportivas por las que opta cada equipo.

Se promocionará y estudiará la creación de equipos en cada centro de las siguientes modalidades deportivas:

Fútbol sala y Voleibol.

Si no hubiera equipos y categorías suficientes en la fase local para hacer ligas, se buscarán alternativas competitivas para que esos equipos puedan hacer una competición escolar.

Los criterios de formación de equipos serán las mismas que para el resto de escolares sin perjuicio de lo que pueda establecer el Comité Local de Juegos Escolares de Aranda.

Una vez que todos los centros nos faciliten los datos de los equipos, se elaborarán, el sistema de competición y el orden de participación en las diferentes modalidades en función del número de equipos inscritos en cada deporte y los campos disponibles para cada jornada.

Normas para la categoría JUVENIL

La Junta de Castilla y León, en la orden publicada, aprobó los siguientes años de nacimiento: 2004, 2005, 2006 y 2007. Para la fase local, se aprueba permitir la participación de escolares nacidos en el año 1999 y anteriores, aunque estos escolares no podrán participar en la fase provincial.

Dado que a estos escolares no se les puede incluir en el programa DEBA, deberán de presentar individualmente un documento en el que reconozcan esta circunstancia, y acrediten estar dados de alta en algún seguro médico, facilitando los datos del mismo.

Comunicación entre la Organización y los árbitros:

La Organización proporcionará a los árbitros el calendario de competición los martes anteriores

a la jornada a disputar vía mail. Los árbitros deberán contestar dicho mail de conformidad de compromiso de asistencia al mail recibido y viernes anterior mail con asignaciones arbitrales.

Las actas de los partidos deberán enviarse vía mail a escolares@arandactiva.com el lunes siguiente.

Se ruega a todos los árbitros reflejen en el dorso del acta todas las incidencias habidas en los encuentros (lesiones, expulsiones, causas de las mismas, etc...) con el fin de facilitar la labor del Comité Local de Competición.

Los árbitros deberán cumplir escrupulosamente el plazo de entrega de las actas. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a sanciones a los árbitros que no entreguen a tiempo sus actas. La reincidencia en el incumplimiento podrá significar la inhabilitación del árbitro para dirigir encuentros de categoría escolar durante el plazo que fije la organización, además de una sanción económica.

Juego Limpio en Juegos Escolares y Campeonatos Autonómicos de Edad.

La Dirección General de Deportes, las entidades locales organizadoras y las federaciones deportivas, en el ámbito de sus competencias, fomentarán en las actividades del Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León el conocimiento del juego limpio a través de:

- La participación en el deporte, respetando los valores del deporte y competir en igualdad de condiciones, contribuyendo a la consecución de estos mismos objetivos dentro del deporte.
- Una especial atención a la importancia de la responsabilidad personal como modelo social, promoviendo y defendiendo el espíritu deportivo.
- El respeto a los rivales y a las normas, y la competición honesta e imparcial.
- La defensa de los valores del deporte y el juego limpio, rechazando el dopaje y la difusión de estas mismas actitudes entre el resto de deportistas y entrenadores, así como entre los médicos deportivos y personal de apoyo.
- El conocimiento de la legislación y la normativa antidopaje, transmitiendo este conocimiento a los padres o tutores, a los aficionados, al resto de deportistas y a los menores.

- La protección de la salud, rechazando y denunciando el uso de sustancias y métodos prohibidos, y contribuyendo a la erradicación del dopaje.
 - El fomento de la prevención y represión de actitudes, manifestaciones violentas, xenófobas, discriminatorias o intolerantes y la promoción de las actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad.
 - El fomento, valoración y reconocimiento del deporte masculino, femenino y mixto.
- Respetar y cumplir el Reglamento del Programa de Juego Limpio de Castilla y León, que afecta a todos los sectores implicados en el Deporte de Edad Escolar de Castilla y León.

NOTA IMPORTANTE:

BUENAS PRÁCTICAS JJEE EN INSTALACIONES MUNICIPALES ARANDA DE DUERO

Los participantes en el Deporte Escolar son los jugadores, los entrenadores y los árbitros. En las instalaciones con grada, a la pista únicamente podrán acceder y permanecer jugadores, entrenadores, árbitros y organizadores, ubicándose todas las demás personas (familiares, amigos, acompañantes, etc...) en la grada. En las instalaciones sin grada, en los banquillos y en sus inmediaciones únicamente podrán situarse jugadores, entrenadores, árbitros y organizadores, ubicándose todas las demás personas (familiares, amigos, acompañantes, etc..) en la banda opuesta a los banquillos. Buenas prácticas que debemos llevar a cabo todos y todas son: fomentar el juego limpio entre todos los participantes, fomentar el saludo entre todos los participantes antes y después de los partidos, y compartir el material con el equipo visitante por parte del centro local.